



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 MAR. 2009

RES. H. N° 297-09

Expte. N° 4.939/06

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita la evaluación periódica en el marco del Régimen de Permanencia aprobado por Res. CS. N° 014/04, del Prof. Miguel Angel Santillán, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto de la asignatura "Lógica" - Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que obran los informes de los miembros de la Comisión Evaluadora designada mediante Res. CS. 297/08 y se cumple con lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo se ha expedido mediante Despacho N° 066, aconsejando aprobar los informes y solicitar al Consejo Superior la correspondiente convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 10-03-09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los informes de evaluación de los miembros de la Comisión Evaluadora designada mediante Res. Cs. N° 297/08.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al docente y comuníquese a la División de Personal de la Facultad, Escuela de Filosofía y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

glr.-

Lucía Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.